

PERÓN+50

Homero M. Biblioni

El 21 de febrero de 1972 Juan Domingo Perón envió un *Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo*. El valor de este hito tiene, a 50 años de su redacción, un valor inconmensurable: aunque la información no estaba tan disponible como lo está actualmente, pese al tiempo transcurrido el *Mensaje* tiene absoluta vigencia. Así como se hizo Río+10 o Río+20 –conmemorando la *Cumbre de la Tierra* en Río de Janeiro en 1992– podríamos decir con absoluta autoridad que conmemoramos 50 años de aquel documento elaborado por un estadista y visionario argentino que resulta un punto de inflexión conceptual, filosófico y de acción política consecuente en lo relativo a un desarrollo armonizando con el ambiente, el cual se adelantó al evento de Naciones Unidas de junio de 1972 en Estocolmo, donde nació el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

ODM-ODS y el *Mensaje* de Perón

Siendo lo ambiental un problema planetario asociado con diferentes visiones – la de GAIA con tintes científicos, la Pacha Mama desde las miradas ancestrales, o la ecuménica de la “casa común” del Papa Francisco en *Laudato Si’*– en el año 2000 Naciones Unidas lanzó la iniciativa de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con metas hacia el año 2015. Los ODM fueron sustituidos en 2016 por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que ahora son 17, importando una mayor precisión y segmentación competenciales.

Es sorprendente, cuando se desglosan los ODS, el absoluto encastre conceptual que tienen con los contenidos del *Mensaje* emitido por Perón 44 años antes: es lo que motiva esta nota. Queda como desafío para una próxima entrega las conexiones sustantivas de esta dualidad con la encíclica mencionada, en lo que podría resultar el aspecto político estratégico, la respuesta de la organización de la gobernanza mundial y lo relativo a una mirada ecuménica desde la perspectiva del cristianismo para todo el planeta. Bien decía el general Perón que somos profundamente humanistas y cristianos.

Veamos una comparación conceptual en línea con lo esbozado anteriormente.

ODS	Estocolmo 1972	Perón 1972
	Transferencias del desarrollo a los subdesarrollados. Ingresos adecuados.	Justicia social.
	Esfuerzos para las personas que están privadas de la alimentación.	Producir los alimentos que consumimos. Crecimiento alimentario e industrial para evitar que los arrebaten.

<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	Calidad de vida.	Crecimiento que no perjudique la salud humana.
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	Educación de jóvenes, adultos y vulnerables.	Construcción de un ser humano nuevo en un mundo físicamente nuevo.
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	--	Voto femenino. Yolanda Ortiz secretaria de Ambiente.
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	Fin a descargas tóxicas.	Despilfarro de agua dulce en consumo y agricultura. Cuidado de los ríos. No contaminar las fuentes ni matar el agua. Cultivos irracionales.
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	Liberación de calor evitando daños irreparables.	Utilización racional de los recursos, equilibrio entre individuo y comunidad.
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	Condiciones de trabajo favorables.	Ceguera por el espejismo tecnológico. Porcentajes del PBI: 50% y 50%.
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	Desarrollo de la ciencia y la tecnología para la mejora ambiental.	Uso racional de recursos. Sustituciones innovativas (nafta por auto eléctrico). Tecnología de avanzada sustentable.
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	Facilitación de intercambios entre países respetando sus tradiciones.	Acciones solidarias. Justicia social. Voracidad de los monopolios internacionales.

	<p>Planificación para los asentamientos humanos. Maximizando beneficios.</p>	<p>Crecimiento poblacional insostenible. De ciudades cárceles a ciudades jardines.</p>
	<p>Evitar el agotamiento de los recursos renovables. Procesos ecológicos.</p>	<p>Suicidio de la economía de mercado. Convivencia entre humanidad y naturaleza.</p>
	<p>Fin a la liberación del calor.</p>	<p>Aire de las ciudades como gases tóxicos. El auto como factor de contaminación urbana.</p>
	<p>Impedir la contaminación de los mares y vida marina.</p>	<p>Liquidación de especies marinas. Pesca Excesiva. Desperdicios y contaminación. Protección de flora y fauna.</p>
	<p>Preservación de los recursos. Protección de flora y fauna silvestre.</p>	<p>El ser humano no puede concebirse fuera de la naturaleza. Destrucción de los recursos vitales.</p>
	<p>Acción coordinada internacional y desarme.</p>	<p>Carrera armamentista como prioridad equivocada. Participación popular en la conducción de sus destinos.</p>
	<p>Paz y desarrollo. Cooperación internacional. Tarea de la ONU.</p>	<p>Cooperación internacional. Integraciones regionales. Los recursos naturales son del tercer mundo. Distensión internacional. Discusión en ONU.</p>

El estado del ambiente en Argentina

Recientemente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación publicó el *Estado del Ambiente*, obligación que surge de la Ley 25.675, cuyo inicio tuvimos la satisfacción de realizar en 2010, dejando dicho documento en borrador para quien me sucediera en el cargo para su eventual ajuste, el cual en una nueva versión se publicó poco después. De ese informe podemos advertir algunas cuestiones preocupantes, conforme la desagregación en la que se lo ha estructurado, tomando en nuestra edición conceptual de manera textual solamente una pequeñísima parte de su contenido.

Suelo	La degradación de los suelos impacta en el bienestar de las personas, produce la extinción de las especies e intensifica el cambio climático. En la Argentina, si bien más del 70% del territorio puede clasificarse como árido o semiárido, de las 270 millones de hectáreas del territorio nacional, cerca de 100 millones están afectadas por procesos de erosión, que avanzan a razón de casi 2 millones de hectáreas por año. Estas tierras aportan cerca de la mitad de la producción agrícola y ganadera.
Ambientes acuáticos	Con más de 4.725 km de litoral atlántico, 11.235 km de litoral de Antártida e islas australes y 6.600.000 km ² de plataforma continental, Argentina cuenta con espacios marítimos de enorme relevancia y productividad que funcionan de refugio para diferentes especies. Por otra parte, la gran extensión del país y su variedad de climas y relieves determinan la presencia de una importante abundancia y diversidad de humedales. Además, Argentina es el segundo país de Sudamérica con mayor cobertura glacial. Existen 3.000 especies de invertebrados en el Mar Argentino. El grupo más numeroso de vertebrados es el de los peces óseos, con una estimación cercana a las 400 especies. Respecto de los mamíferos marinos, siete especies se encuentran en la categoría “amenazadas”, lo cual incluye peligro crítico, en peligro y vulnerables.
Áreas Naturales Protegidas	Las áreas naturales protegidas (ANP) abarcan ecosistemas continentales (terrestres o acuáticos), costero-marinos o marinos. Las ANP cumplen funciones esenciales para lograr la conservación del patrimonio natural y cultural del país, ya que contribuyen al desarrollo de las comunidades locales y promueven el desarrollo sostenible. Las ANP son fuente de biodiversidad, protegen procesos ecológicos y valores culturales. Asimismo, proveen bienes y servicios ambientales y cumplen un rol fundamental en la mitigación del cambio climático. Las ANP nacionales son gestionadas por la Administración de Parques Nacionales. Incluyen parques nacionales, ANP interjurisdiccionales, áreas marinas protegidas y reservas naturales de la defensa.
Residuos	Uno de los impactos ambientales más nocivos del modelo económico lineal es la generación de grandes volúmenes de residuos sólidos urbanos (RSU), comúnmente denominados “basura”. Se estima que la generación de RSU crecerá a un nivel que superará dos veces la tasa de crecimiento poblacional para el 2050. En la actualidad, los RSU habitualmente son trasladados a basurales a cielo abierto en los municipios del país. A nivel global se estima que, en promedio, se generan 0,32 kg de residuos peligrosos per cápita por día. La recolección de RSU alcanza al 99,8 % de la población urbana del país. Su destino se divide entre rellenos sanitarios (65%), vertederos controlados (10%), y en basurales a cielo abierto (25 %). El volumen de RSU gestionado por CEAMSE (que maneja un tercio del volumen de RSU del país)

	<p>alcanzó un máximo de 7,7 millones de toneladas en 2018. En 2020 los valores se vieron condicionados por el contexto de pandemia.</p>
Cambio Climático	<p>El cambio climático es una variación persistente del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana durante períodos de tiempo comparables, y adicional a la variabilidad climática natural observada.</p> <p>El calentamiento global se debe principalmente al aumento de la concentración atmosférica de los gases de efecto invernadero (GEI) por encima de los niveles naturales, que se traduce en un aumento de la temperatura media global.</p> <p>En 2016, se ratificó el Acuerdo de París mediante la Ley 27.270. En 2019 se sancionó la Ley 27.520 de “Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global”, que fortalece el armado y configuración de una política climática nacional, reglamentada por el Decreto 1030 en 2020.</p>
Atmósfera	<p>De acuerdo a los datos oficiales, la anomalía de temperatura media estimada a nivel país para el 2020 fue de 0,63 °C con respecto al período climatológico de referencia 1981-2010. Este valor ubicó al 2020 como el segundo año más cálido desde 1961. Durante 2020, la mayor parte del país registró temperaturas por encima del valor normal. Los eventos meteorológicos más destacados del 2020, en esencia, se relacionan con altas temperaturas (ya sea récords u olas de calor), precipitaciones extremas o sequías prolongadas, olas de frío y récord de nevadas.</p>
Biodiversidad	<p>Los últimos estudios a nivel global evidencian un rápido deterioro de la biodiversidad en todas las regiones del mundo. Las acciones antrópicas han tenido impactos significativos en los procesos de degradación de los ecosistemas y su biodiversidad nativa y han reducido significativamente la capacidad de la naturaleza de contribuir al bienestar de las personas.</p> <p>En Argentina, los principales impulsores y cambios transformadores que amenazan a la diversidad biológica siguen la tendencia mundial: la transformación de los ecosistemas por conversión para distintos usos e instalación de infraestructura, el cambio climático y la introducción de especies exóticas invasoras.</p> <p>En 2020 se actualizaron los Índices Nacionales de Listas Rojas (RLI, por su sigla en inglés) y el índice de Amenaza o Vulnerabilidad (IV). De un total de 395 especies evaluadas presentes en el país –se considera que tres se extinguieron a nivel global, y dos a nivel del territorio nacional–, 7 fueron clasificadas como “en peligro crítico”; 26 “en peligro”; 65 “vulnerables”; 40 “casi amenazadas”; 177, “preocupación menor”; y 80 especies fueron clasificadas como “datos insuficientes”.</p>
Sustancias y productos químicos	<p>La industria química es esencial para nuestras vidas, ya que facilita el transporte, posibilita el desarrollo de energías renovables y es esencial en la producción de alimentos, medicamentos y otros productos farmacéuticos.</p> <p>Las exportaciones mundiales de productos químicos alcanzaron en 2019 un valor global aproximado de 3.669 mil millones de dólares, del cual el mercado latinoamericano representó el 3,2%.</p>

	<p>En 2020 se observó un aumento considerable en la producción de productos químicos orgánicos e inorgánicos, particularmente caucho sintético (36%), etileno (35%) y polietileno (27%) y una disminución en la producción de metanol (51%), negro de humo (13%) y benceno (10%).</p>
Bosques	<p>Los bosques son fundamentales para mantener las condiciones adecuadas para la vida en el planeta, tienen un valor ecológico, ambiental, social y cultural que trasciende sus límites físicos.</p> <p>Los bosques nativos de Argentina se extienden en siete regiones forestales: Selva Paranaense, Yungas, Parque Chaqueño, Bosque Andino Patagónico, Espinal, Monte y Delta e Islas del Río Paraná.</p> <p>En 2020 el MAyDS concluyó el Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos con el objeto de actualizar información sobre su estado de conservación.</p> <p>La región Parque Chaqueño es la que presenta mayor superficie de bosques nativos del país.</p>
Consumo y producción sostenible	<p>La temática de consumo y producción sostenibles se encuentra abordada de diversos modos en la normativa ambiental nacional.</p> <p>La Ley General del Ambiente dispone que la política ambiental nacional debe cumplir con la promoción del uso racional y sostenible de los recursos naturales, la prevención de los efectos nocivos o peligrosos que las actividades humanas generan sobre el ambiente, y la necesidad de establecer cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten un desarrollo sostenible.</p> <p>Durante 2020, la reducción de actividades por pandemia por COVID-19 impactó profundamente en la situación económica del país. No obstante, el 74% de lo perdido ya había evidenciado signos de recuperación a finales de 2020. De todos modos, esa recuperación no ha sido homogénea.</p>
Minería	<p>En 2020, mediante la Resolución 47, la Secretaría de Minería planteó la necesidad de elaborar una planificación estratégica para el desarrollo minero basada en la minería sustentable, inclusiva, integrada y competitiva.</p> <p>En 2020 el valor de las exportaciones del sector minero totalizó 2.638 millones de dólares. Dentro de las exportaciones totales de minería y sustancias derivadas se reconoce una participación de más del 95% a tres minerales: oro, plata y litio.</p> <p>El 95,6% de las exportaciones del sector corresponden a la actividad minera metalífera desarrollada en las provincias de Catamarca, Jujuy, San Juan y Santa Cruz. Alcanzaron un valor de 2.522 millones de dólares.</p>
Aspectos Socio económicos	<p>Según las proyecciones de población que elabora el INDEC, para 2020 Argentina habría alcanzado un total de 45.376.763 de habitantes.</p> <p>El ritmo de crecimiento de la población se hará cada vez más lento, debido a los descensos de la tasa de natalidad y al aumento de la esperanza de vida, lo cual se traduce en el envejecimiento de la población.</p>

	<p>A su vez, la población urbana representaría un 92% para 2020, distribuida geográficamente de una manera heterogénea –el AMBA concentra un tercio de los habitantes del país.</p> <p>En los aglomerados urbanos, casi 9 de cada 10 personas tienen acceso a agua de red, casi dos tercios acceden a gas de red y al servicio de cloacas. Estos valores varían según la región del país y dependen no sólo de la extensión de las redes en el territorio, sino de la posibilidad de los hogares de realizar la conexión domiciliaria a ellas.</p>
Agricultura, Ganadería y Pesca	<p>El sector agropecuario argentino es un sector de gran relevancia para la economía nacional por su diversidad, dinámica y estructura. Su extensión a lo largo y ancho del territorio y su heterogeneidad promueven formas de organización que van desde la agricultura familiar, hasta sofisticadas formas empresariales de organización y tercerización.</p> <p>La superficie sembrada que se destinó a la producción agrícola en la campaña 2019/20 alcanzó a 40.484.600 ha, lo que representa un incremento de casi el 3% en relación con la campaña anterior. Del mismo modo que para el caso de la superficie sembrada, la superficie cosechada, aunque representa un volumen menor, muestra una tendencia similar.</p>
Energía	<p>La proporción de energía renovable en la combinación energética mundial llegó al 17,3% del consumo final total de energía en 2017, frente al 17,2% en 2016 y el 16,3% en 2010. El consumo de energía renovable (+2,5% en 2017) está aumentando más rápidamente que el consumo mundial de energía (+1,8% en 2017), continuando una tendencia que se viene observando desde 2011.</p> <p>La mayor parte del crecimiento de la energía renovable se ha producido en el sector de la electricidad, gracias a la rápida expansión de la energía eólica y solar, que ha sido posible gracias al apoyo sostenido de las políticas y a la disminución de los costos.</p> <p>La matriz energética de Argentina es heterogénea y está conformada por distintas fuentes. Desde sus inicios, mostró una alta dependencia de los hidrocarburos. Las fuentes más importantes son el petróleo y el gas, que representan poco más del 84% de la matriz primaria. Sin embargo, las energías renovables lograron un crecimiento histórico en 2020 con un incremento del 63%.</p>
Herramientas para la gestión ambiental	<p>El Estado Nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en cuanto autoridad de aplicación en materia ambiental, dispone de diversas herramientas para la gestión ambiental del territorio. Estas herramientas se clasifican en: las que hacen referencia a instrumentos de planificación o procedimientos técnico-administrativos (Evaluación Ambiental o la Educación Ambiental); las destinadas a la gestión de un bioma o componente ambiental (Comité de Montañas, Manejo del Fuego, o iniciativas de Gestión Local); las políticas sociales (como la perspectiva de género); las que hacen referencia a aspectos regulatorios o normativos de contenido ambiental.</p> <p>Durante 2020 se realizaron cinco capacitaciones virtuales para la Administración Pública Nacional con asistencia de más de 500</p>

	personas, incluyendo directivos y técnicos, con el objetivo de dar difusión a las herramientas de gestión ambiental, el procedimiento y la metodología para realizar una Evaluación Ambiental Estratégica.
Cuantificaciones topes para aplicar las herramientas de gestión ambiental	Este punto resulta de autoría propia, y se lo adiciona por cuanto no tiene mucho sentido ponderar herramientas de gestión y evaluación de impactos ambientales sin atender como referencias cuanti y cualitativas marco o límite –ambos conceptos a la vez– a los topes que la actividad antrópica debe ajustarse, sin posibilidad de excederse, y a sabiendas de que si se lo hace existen consecuencias previsible –todas negativas y geométricas.

Los tres principios centrales que hacen a nuestra doctrina –soberanía política, independencia económica y justicia social– tiñen de manera absoluta lo ambiental, nutriendo en consecuencia las políticas públicas que ciertamente deben ser instrumentadas por el conjunto de las áreas nacionales. Lo ambiental es multicompetencial, orientado, coordinado, consensuado y discutido por el área específica con el resto de ministerios y entes descentralizados. Valga el ejemplo del Gabinete Nacional de Cambio Climático que actúa esta práctica coordinada.

Políticas públicas posibles

Marcamos algunas que entendemos más relevantes por sus impactos, lo cual no agota en modo alguno el repertorio de actividades potenciales y necesarias, destacando la importancia –como ya señalamos– de la coordinación multi-competencial. Seguramente muchas se ejecutan o están en cartera, pero es bueno tener un mapa ordenado estas cuestiones, para el debate y la gestión y por qué no para la autocrítica, si cabe. Tenemos que pensar en 2023. Volvemos entonces sobre los ítems del *Informe Nacional* con las políticas implicadas según nuestra subjetiva mirada:

1. Suelo

- 1.1. Trabajar en una normativa de presupuestos mínimos de ordenamiento de territorio para marcar límites entre naturaleza y producción.
- 1.2. Buenas prácticas en manejo de los suelos para evitar aumentar la desertificación.
- 1.3. Medir los límites de contaminación por uso de agroquímicos.
- 1.4. Vincular la cuestión con lo relativo a pequeños productores, agricultura familiar, aspectos de género y preservación del agua.

2. Ambientes acuáticos

- 2.1. Proteger la variedad de especies de nuestra plataforma con cupos, control de la contaminación y un gran activismo contra la pesca internacional predatoria.
- 2.2. El rol del Consejo Federal Pesquero y el INIDEP es clave.
- 2.3. La riqueza en ríos y arroyos es importante, como así también la preservación de la pesca artesanal.
- 2.4. Hay que trabajar sobre la contaminación urbana y agrícola sobre cursos y espejos de agua.

3. Áreas Naturales Protegidas

- 3.1. Como reservorios de biodiversidad, necesitan inversión en gestión que mantengan estos ecosistemas vivos: no basta un cartel y un centro de interpretación.
- 3.2. Las áreas naturales protegidas deben ser corredores de biodiversidades.
- 3.3. Vincular estas áreas con las comunidades locales, en tanto conocen su coexistencia armónica según saberes que viene enraizados en sus historias.

4. Residuos

- 4.1. Es necesario un financiamiento internacional de peso para gestionar sustentablemente los residuos en todo el país: CAF, BID, BM.
- 4.2. La economía circular debe articularse en estas cuestiones, integrando los servicios ambientales que diversos grupos sociales aportan –carreros, cartoneros, recuperadores urbanos, etcétera– transformando la idea de economía circular en economía popular.
- 4.3. En el marco del CEAMSE, la CABA debe restringir la generación de residuos y compensar por la deuda ambiental generada en detrimento de la Provincia de Buenos Aires y sus municipios.
- 4.4. Importa mejorar y ampliar lo relativo a los especiales, y patogénicos.

5. Cambio Climático

- 5.1. El reciente informe de IPCC que adelanta una década los sombríos pronósticos existentes, torna imprescindible acelerar las medidas de mitigación y adaptación, promoviendo cambios culturales, sociales y productivos profundos.
- 5.2. Minería, Transporte, Energía, Obras públicas, Industria y las explotaciones agrotensivas tienen que presentar planes de adecuaciones progresivas para cumplir las metas nacionales comprometidas.
- 5.3. El Gabinete Nacional de Cambio Climático resultará clave junto al COFEMA para ello, debiendo tener acción permanente.

6. Atmósfera

- 6.1. El tema vinculado con Cambio Climático requiere inexcusablemente bajar los niveles de emisiones, generando una acción internacional y continuando el planteo de Néstor Kirchner (2005) de que los países desarrollados poseen deuda ambiental, y tenemos que cancelarla con servicios ambientales que generosamente nuestros bosques proveen.
- 6.2. Como deudores, los países desarrollados deben transferir tecnologías limpias y financiamientos blandos para la reconversión, con una transición laboral justa, gestionando fondos verdes, del GEF y cooperaciones país-país con equilibrio de intereses.
- 6.3. La reciente proyección del IPCC –de febrero 2022– es dramática en las consecuencias previsibles, en tanto ya se adelantan pronósticos de hechos que ocurrirán antes de lo pensado, que obligan a tomar medidas urgentes y estructurales.

7. Biodiversidad

- 7.1. En un país rico en biodiversidad no podemos permitirnos perder ese “capital ambiental” día a día.
- 7.2. Deben profundizarse las experiencias de aprovechamiento sustentable de la biodiversidad para su preservación.
- 7.3. Es necesario cuantificar económicamente los servicios ambientales de la biodiversidad, para que la “civilización” comprenda que su pérdida no es neutra para el conjunto de la comunidad, y mucho menos para la propia dinámica de la naturaleza.
- 7.4. Los conocimientos ancestrales en materia de la naturaleza deben ser reconocidos a los pueblos originarios que los atesoran.
- 7.5. Las líneas de base a trabajar con el COFEMA resultan centrales para proteger la biodiversidad.

8. Sustancias y productos químicos

- 8.1. Actualizar la legislación de residuos peligrosos en normativa de presupuestos mínimos es imperioso.

8.2. La trazabilidad y las responsabilidades compartidas en los actores de la cadena es un tema a profundizar.

8.3. Este tema debe vincularse con la frontera agropecuaria y el uso intensivo de agroquímicos –mejor definidos como agrotóxicos en la *Laudato si'*.

8.4. La evaluación de impacto acumulada de agroquímicos y la soportabilidad de los ecosistemas a ellos es un dato que debe manejarse ambiental y productivamente.

8.5. En la normativa sobre arrendamientos rurales debe considerarse un sistema simplificado de evaluación de impacto del uso de diversos herbicidas en función del entorno socioambiental, lo cual incluye áreas de protección intangibles para las poblaciones y verificaciones en posibles causas de enfermedades con sistemas epidemiológicos que tengan seguimientos.

9. Bosques

9.1. La superficie del bosque nativo disminuye y el país pierde este servicio ambiental central para mitigar los efectos del cambio climático.

9.2. Deben reactivarse de manera ágil los fondos de la Ley de Bosques Nativos para que con una articulación de gestión –universidades u otros entes de vinculación públicos– se reanude un ciclo virtuoso de transferencias federales con rápida ejecución local.

9.3. Se debe integrar de la manera más eficaz posible las inversiones de preservación contra el fuego entre el bosque natural y el implantado. La catástrofe de Corrientes de estos días exige una nueva mirada del tema, incluyendo a productores no madereros, y la importancia del tema en la consideración comunitaria.

9.4. Cuidar las exportaciones de madera nativa en tanto es un recurso escaso planetario.

10. Consumo y producción sostenible

10.1. Es impensable una mejora ambiental en el marco de las responsabilidades comunes sin un acompañamiento ciudadano para elegir productos en función de esta variable positiva.

10.2. Sellos verdes, acreditación de buenas prácticas, Normas ISO Ambientales, son exigencias progresivas que hay que trasladar al mercado para la salud de las personas y del ambiente.

10.3. Debe existir un fomento público para orientar a productores e industriales a generar elementos de uso y consumo sustentables que reorienten un mercado de alimentos sanos y evitar la producción de residuos a granel, para que clientes y consumidores opten por aquellos que tienen una responsabilidad social empresarial decidida (RSE) y la verifiquen en su propia dinámica de negocios.

11. Minería

11.1. El COFEMA y el COFEMIN junto a los ministerios respectivos y el sistema Científico y Tecnológico se deben un debate y conclusiones operativas en políticas públicas sobre impacto, control, manejo de contingencias y cierres seguros de la actividad minera.

11.2. Es necesario mejorar los aspectos ambientales de esta actividad por el valor agregado de su producción, pero que debe permear en la zona de influencia evitando efectos dañinos sobre el ambiente, las personas y los ecosistemas.

11.3. Intensificar con programas comunes de los ministerios competentes el saneamiento de sitios contaminados –por ejemplo, diques de cola por actividades mineras canceladas, lagunas por derrames de petróleo, etcétera.

11.4. Nuevos minerales en cuanto apetencia del mercado, como el litio, requieren miradas y acciones que eviten situaciones, como ha pasado en el resto de la minería.

12. Aspectos socioeconómicos

12.1. Las evaluaciones ambientales estratégicas permitirán, en la medida de su uso creciente, sistemático y luego obligatorio, armonizar la sustentabilidad con el crecimiento de la población y su impacto socioambiental y de consumo.

12.2. El crecimiento poblacional en igual superficie con mayor huella ecológica, hídrica, de carbono, etcétera, debe tener sus correlatos que mitiguen estos crecimientos, para que el resultado sea neutro o el mínimo posible.

12.3. Las pautas del artículo 41 de la Constitución Nacional sobre este punto, al mencionar las generaciones futuras con otras nociones asociadas –ambiente equilibrado, utilización racional de los recursos, prevención, protección, etcétera–, es una regla jerárquica y directa que debe teñir cualquier política pública, debiendo existir indicadores simples que permitan verificar en su ejercicio el alineamiento con el mandato legal y su vinculación a los ODS, en tanto ello puede ser fuente de financiamientos cruzados.

13. Agricultura, ganadería y pesca

13.1. La riqueza pesquera en ríos y mares es un recurso estratégico que no puede predarse por propios o ajenos –ver lo indicado en ambientes acuáticos.

13.2. La agricultura agroecológica y las producciones orgánicas merecen apoyos ministeriales concurrentes con los organismos descentralizados específicos: INTA, SENASA, INASE.

13.3. El COFEMA y el Consejo Federal Agropecuario deben acordar políticas conjuntas sobre estos temas.

13.4. La producción y sus actores deberán reconsiderar las prácticas sustentables, en tanto perdemos suelo fértil, su productividad está basada en químicos y fertilizantes –insumos dolarizados– y resulta un patrimonio nacional a conservar.

13.5. Es menester incorporar en las matrices productivas el servicio ambiental de la naturaleza que es internalizado por el capital privado sin devolución colectiva –por ejemplo, de lo que exportamos o producimos nadie paga el agua y las nutrientes que aporta la naturaleza–, algo increíble cuando el resto se paga todo –semilla, transporte, laboreo, depósito, cosecha, insumos, mano de obra, granos dañados, secado, etcétera.

14. Energía

14.1. En un planeta cuyos recursos renovables se agotan o son limitados –gas, petróleo, litio– es necesario aumentar la inversión en energías limpias.

14.2. La eficiencia energética domiciliar, industrial, pública y privada en general debe acompañarse con esfuerzo e inversión para poder amortizar la transición energética en curso, acelerando los tiempos por la hecatombe climática.

14.3. Cambios culturales serán absolutamente necesarios para orientar a las personas y al mercado de manera indicativa, por la persuasión o eventualmente de manera obligatoria, para cumplir las metas que el Estado fije.

15. Herramientas para la gestión ambiental

15.1. Se debe contar con información ambiental amplia, fluida, simple y accesible.

15.2. Son necesarias líneas de base e indicadores de evolución positiva o negativa de modificación de dicha línea, para corregir políticas públicas o privadas que hayan alterado los objetivos determinados que apuntan a calidad de vida, como indica el artículo 41 de la Constitución Nacional.

15.3. La articulación constante de los distintos consejos federales para nutrir esta información sostenida es imprescindible en un país federal, valga la redundancia.

15.4. Las universidades e institutos de investigación deben orientar parte de sus trabajos a este objetivo de país, redireccionando programas y planes sobre esta necesidad nacional estratégica.

15.5. Contar con esta información requiere de una inversión acorde a la importancia de la adopción de decisiones con datos adecuados.

15.6. El ordenamiento del territorio como primera política macro de gestión ambiental, con la evaluación ambiental estratégica (EAE), la evaluación de impacto ambiental (EIA) singular o acumulada, son componentes inescindibles para la suerte del destino socioambiental del país.

15.7. Áreas públicas, universidades e institutos, consultorías privadas y profesionales independientes deben nutrir a este cuerpo de herramientas de gestión con la dedicación y la experticia adecuadas.

15.8. La información y la participación exigida por normas locales e internacionales –Acuerdo de Escazú– no es una frase de ocasión, sino un deber y una necesidad ambiental.

El aporte de la Ley Yolanda

La querida Yolanda Ortiz, quien fuera secretaria de Ambiente en 1973 de Juan Perón, nos sigue guiando con la Ley 27.592 que lleva su nombre. A partir de su vigencia y progresiva difusión en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial –tanto nacionales como provinciales y sus equivalentes locales– nadie podrá alegar desconocimiento del mandato constitucional, por un lado, y los aspectos ambientales implicados por otro. Quien lo haga asumirá personales responsabilidades por omisión desde lo jurídico, e igualmente éticas y morales.

Un elemento clave a incorporar: el límite cuanti-cualitativo

En el cuadro del estado del ambiente intencionalmente agregamos un nuevo ítem conceptual, y tiene sus razones. Hemos sostenido que las herramientas que hacen a la gestión ambiental amplia –tales como el ordenamiento del territorio, la evaluación ambiental estratégica, o la evaluación de impacto ambiental– sólo pueden tener real eficacia y eficiencia en la medida que se referencien en un límite que no debe transgredirse, porque es la soportabilidad de los bienes naturales, sus ecosistemas o la calidad de vida humana. Así como hay datos en otras ciencias –resistencia de materiales, alertas en la salud, etcétera– o convenciones sociales de prohibiciones –velocidad máxima, vedas temporales, etcétera– es menester que tengamos en claro la capacidad que posee la naturaleza de soportar el impacto humano acumulativo de sus actividades, y que tales estudios vayan restando la capacidad disponible de esos bienes o ecosistemas en cuando su posibilidad de vida y resistencia.

De lo contrario, aceleraremos la degradación global, comprometiendo la existencia misma como la conocemos de la Madre Tierra, y de la especie humana que forma parte de ese conjunto único y maravilloso que es nuestro planeta.

Homero M. Bibiloni es coordinador de la Comisión de Ambiente de los equipos técnicos del Partido Justicialista nacional. Fue secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.